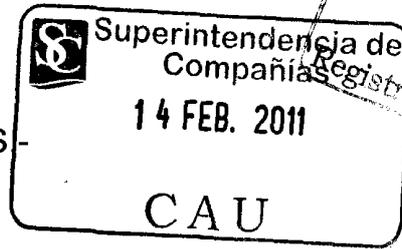


6973

Nueva Loja 11 de Febrero de 2011.

Señor.-

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS-



Superintendencia de Compañías
15 FEB. 2011
Fabi
de Sociedades
10h40'
\$ 1.00%
Auto.

En su despacho:

Yo, DARWIN HOGER MOYANO CALLE con número de cedula de ciudadanía 210008533-7 Gerente General de la compañía SER&CONCIV SERVICIOS CIVILES. CIA. LTDA.; Informo la siguiente cesión de participaciones otorgada por: JOSE LICIO GUAMAN CORDERO, EDWIN RODNEY MESTANZA ALARCON, JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, FABIAN URIAS MESTANZA ALARCON, DARWIN PATRICIO RUIZ CASTILLO, LUIS FABIAN OTO TOPON PEDRO NICOLAS PERDOMO ESTRADA, SEGUNDO ROLANDO ROBLES GUATO favor de DARWIN HOLGER MOYANO CALLE, debidamente autorizada en junta general de socio celebrada el 28 Abril del 2010.

Y solicito luego de concluido el tramite se me extienda un certificado de nómina de socios de la compañía antes nombrada.

Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 4536 del palacio de Justicia de Quito. Lic.- Pedro Barraqueta Rodríguez Av. Colon y Nueve de Octubre, Edificio Solamar, 6to piso Ofi. 601 092532252- 06- 2834 -455.

Agradezco de antemano su amable ayuda

Atentamente

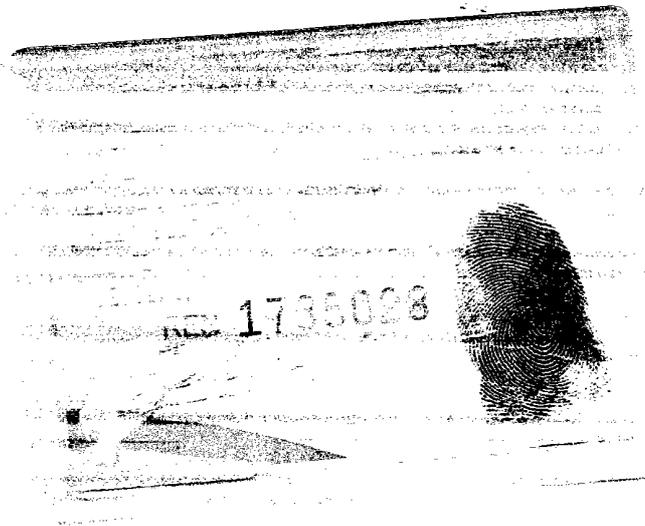
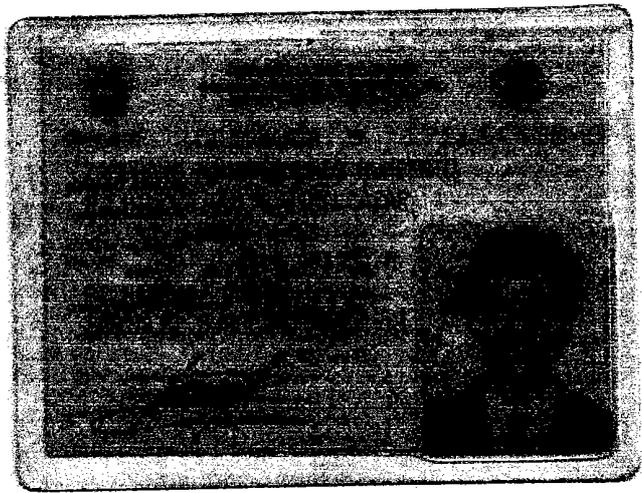
DARWIN HOGER MOYANO CALLE
C.C. 210008533-7
GERENTE GENERAL
SER&CONCIV

OK RLS

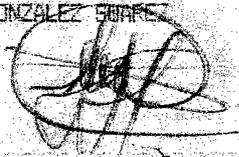
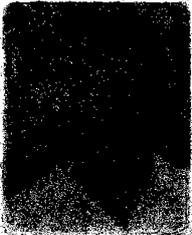
ABG. ANDRES ZAMBANO NAVAS
MAT 10.036
C.C.1716644883



Cesión de Participaciones, registrada
adjunto minutos
17-02-11



CIUDADANIA 210008535-7
 MOYANO CALLE DARWIN HOLGER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 04 OCTUBRE 1980
 OIO- 0254 07735 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SOARES 1981

ECUATORIANA***** V4344V3444
 SOLTERO
 SUPERIOR INE.EMP.ECOTURISTIC.
 ISRAEL MOYANO VERDESOTO
 EDITA O CALLE TOLEDO
 LAGO AGRIO 31/07/2006
 31/07/2018

REN 0096059



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

145-0044 210008337
 NÚMERO CÉDULA
 MOYANO CALLE DARWIN HOLGER

SECCIONES PROVINCIA PARROQUIA
 LAGO AGRIO CANTÓN NUEVA LONJA ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

Y

**Nombramiento
De Presidente Ejecutivo**

**SER&CONCIV SERVICIOS
Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA**

OTORGADO POR:

- José Lucio Guaman Cordero. ✓
- Edwin Rodney Mestanza Alarcón ✓
- Javier Allen Mestanza Alarcón ✓
- Favian Urias Mestanza Alarcón ✓
- Darwin Patricio Ruiz castillo ✗
- Luis Favian Oto Topon ✓
- Pedro Nicolás Perdomo Estrada ✓
- Segundo Rolando Robles Guato ✓

A FAVOR DE:

Darwin Holger Moyano Calle ✗

Y

Edwin Xavier Moyano Calle

CUANTIA: 800, 00

1 DI DOS COPIAS

2 P/B

3 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
4 Sucumbíos, República del Ecuador, hoy treinta de septiembre del
5 año dos mil Diez, ante mí, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA**
6 **TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL**
7 **CANTON LAGO AGRIO**, comparecen El señor **José Lucio**
8 **Guaman Cordero**, por sus propios derechos de estado civil
9 casado de ocupación chofer profesional y representando a 100
10 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor
11 de un dólar cada una y su esposa la señora Raquel Griselida
12 Atiencia ; El señor **Edwin Rodney Mestanza Alarcon**, por sus
13 propios derechos de estado civil soltero de ocupación empleado
14 privado y representando a 100 participaciones ordinarias,
15 nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una; El
16 señor **Javier Allen Mestanza Alarcon** , por sus propios derechos
17 de estado civil soltero de ocupación empleado privado y
18 representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e
19 indivisibles por el valor de un dólar cada una; El señor **Favian**
20 **Urias Mestanza Alarcon**, por sus propios derechos de estado civil
21 soltero de ocupación Tecnólogo agropecuario y representando a
22 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el
23 valor de un dólar cada una; El señor **Darwin Patricio Ruiz**
24 **Castillo**, por sus propios derechos de estado civil soltero de
25 ocupación ingeniero en ecoturismo y representando a 100
26 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor
27 de un dólar cada una. El señor **Luis Favian Oto Topon**, por sus
28 propios derechos de estado civil casado ingeniero civil y



1 representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e
2 indivisibles por el valor de un dólar cada una y su esposa Sandra
3 Paulina López Sánchez;. El señor **Segundo Rolando Robles**
4 **Guato**, por sus propios derechos de estado civil casado de
5 ocupación chofer profesional y representando a 100
6 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor
7 de un dólar cada una y su esposa Segundo Rolando Robles Guato.
8 El señor **Edwin Javier Moyano Calle**, por sus propios derechos de
9 estado civil soltero de ocupación empleado privado y
10 representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e
11 indivisibles por el valor de un dólar cada una; y Darwin Holger
12 Moyano Calle; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados
13 en esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
14 Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para
15 contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de
16 ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura
17 pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES y
18 Nombramiento de Presidente Ejecutivo , la misma que transcrita
19 literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender
20 en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
21 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
22 declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la
23 celebración de la presente escritura, por una parte El señor **José**
24 **Lucio Guaman Cordero**, por sus propios derechos de estado civil
25 casado de ocupación chofer profesional y representando a 100
26 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor
27 de un dólar cada una; El señor **Edwin Rodney Mestanza Alarcon**,
28 por sus propios derechos de estado civil soltero de ocupación

1 empleado privado y representando a 100 participaciones
2 ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada
3 una; El señor **Javier Allen Mestanza Alarcon** , por sus propios
4 derechos de estado civil soltero de ocupación empleado privado y
5 representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e
6 indivisibles por el valor de un dólar cada una; El señor **Favian**
7 **Urias Mestanza Alarcon**, por sus propios derechos de estado civil
8 soltero de ocupación Tecnólogo agropecuario y representando a
9 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el
10 valor de un dólar cada una; El señor **Darwin Holger Moyano**, por
11 sus propios derechos de estado civil soltero de ocupación
12 ingeniero en ecoturismo y representando a 100 participaciones
13 ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada
14 una. El señor **Luis Favian Oto**, por sus propios derechos de
15 estado civil casado ingeniero civil y representando a 100
16 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor
17 de un dólar cada una; El señor **Pedro Nicolás Perdomo Estrada**,
18 por sus propios derechos de estado civil soltero de ocupación
19 estudiante y representando a 100 participaciones ordinarias,
20 nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una. El
21 señor **Segundo Rolando Robles Guato**, por sus propios derechos
22 de estado civil casado de ocupación chofer profesional y
23 representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e
24 indivisibles por el valor de un dólar cada una. El señor **Darwin**
25 **Patricio Ruiz castillo**, por sus propios derechos de estado civil
26 soltero de ocupación empleado privado y representando a 100
27 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor
28 de un dólar cada una; Los comparecientes son Ecuatorianos,



1 domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio,
2 Provincia de Sucumbíos, de nacionalidad ecuatoriana, a quien en
3 adelante se le podrá llamar también "Cesionario", domiciliados en
4 la ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, plenamente
5 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.-
6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **SER&CONCIV**
7 **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.**, se
8 constituyó en Nueva Loja por instrumento público otorgado ante la
9 Notaria segunda del Cantón Lago Agrio el trece de diciembre del
10 año dos mil siete, inscrito en el Registro de la Propiedad del
11 cantón Lago Agrio el trece de agosto del año dos mil ocho, con un
12 capital de novecientos Dólares de los Estados Unidos de América;
13 b) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de
14 **SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA.**
15 **LTDA.** Celebrada el **lunes 28 de abril del año dos mil diez,**
16 **resolvió por unanimidad.-** Primer Punto: renuncia del Presidente
17 ejecutivo de la compañía **SER&CONCIV SERVICIOS Y**
18 **CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.-** Toma la palabra el
19 ingeniero Luis Fabian Oto Topon Presidente de la compañía
20 **SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA.**
21 **LTDA,** y propone la renuncia irrevocable al cargo de Presidente
22 Ejecutivo de la compañía.-La Junta General luego de revisar los
23 documentos mencionados los aprueba por unanimidad. -Segundo
24 Punto: designación del Nuevo Presidente ejecutivo de la compañía
25 **SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA.**
26 **LTDA.-**Toma la palabra el **Gerente General de la compañía Darwin**
27 **Holger Moyano Calle** y propone al señor Edwin Xavier Moyano
28 Calle como Presidente Ejecutivo de la compañía, La Junta General

1 luego de revisar los documentos mencionados los aprueba por
2 unanimidad. - Tercer punto: Cesión de participaciones.- Toman la
3 palabra los socios: José Lucio Guaman Cordero con cien
4 participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones;
5 Edwin Rodney Mestanza Alarcon con cien participaciones de un dólar
6 cada una cede sus cien participaciones; ; Darwin Patricio Ruiz Castillo
7 con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien
8 participaciones; Javier Allen Mestanza Alarcon con cine participaciones
9 de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Favián Urias
10 Mestanza Alarcon con cien participaciones de un dólar cada una cede
11 sus cien participaciones; Luis Favian Oto con cien participaciones de un
12 dólar cada una cede sus cien participaciones; Pedro Nicolás Perdomo
13 Estrada con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien
14 participaciones; Segundo Rolando Robles Guato con cien
15 participaciones de un dólar cada una cede sus ochenta y dos
16 participaciones; y ceden sus participaciones al socio Darwin Holger
17 Moyano Calle.y La cesión de participaciones a favor del señor
18 Edwin Xavier Moyano Calle del socio Segundo Rolando Roble con
19 dieciocho participaciones cede las dieciocho participaciones;
20 Toma la palabra.- el señor Segundo Rolando Roble con dieciocho
21 participaciones cede las dieciocho participaciones al señor Edwin Xavier
22 Moyano Calle La Junta General luego de revisar los documentos
23 mencionados los aprueba por unanimidad. Luego de haberse resuelto
24 los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por
25 parte del secretario. A las 19h00 pm se reinstala la Junta General de
26 Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para
27 constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.-
28 La cesión incluye Todos los derechos habidos y por haber que



1 correspondan a la participación cedida, sin reserva de ninguna
2 clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
3 utilidad, etcétera.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**
4 Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
5 **SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA.**
6 **LTDA.** Queda integrado así: Con los antecedentes expuestos, los
7 socios José Lucio Guaman Cordero, Edwin Rodney Mestanza
8 Alarcón, Javier Allen Mestanza Alarcón, Favian Urias Mestanza
9 Alarcón , **Darwin Patricio Ruiz castillo**, Luis Favian Oto Topon ,
10 Pedro Nicolás Perdomo Estrada, Segundo Rolando Robles Guato,
11 debidamente autorizados por la Junta General de Socios ya
12 referida, cede sus participaciones que posee en la compañía
13 **SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA.**
14 **LTDA** a favor del señor Darwin Holger Moyano Calle y **Edwin**
15 **Xavier Moyano Calle** transferencia de la cesión incluye Todos los
16 derechos habidos y por haber que correspondan a la
17 participación cedida, sin reserva de ninguna clase, incluyendo
18 cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.-
19 Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
20 **SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA.**
21 **LTDA** , queda integrado así.-

<u>SOCIO</u>	<u>Participaciones</u> <u>cedidas por</u> <u>Los socios</u>	<u>Capital social</u> <u>pagado</u>	<u>Numero</u> <u>De</u> <u>participaciones</u>
Darwin Holger Moyano	782 participaciones de un dólar cada una	882 participaciones de	882

		1 dólares cada una	
Edwin Javier Moyano Calle	18 participaciones de un dólar cada una	18 participaciones de 1 dólares cada una	18
TOTAL	800	900	900

1 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de esta
2 cesión el de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el
4 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera
5 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo
6 posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
7 NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA (USD \$900).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
9 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de
10 la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos
11 los gastos, u honorarios e impuestos que ocasione este contrato
12 serán de cuenta del Cedente.- Usted Señor Notario servirá agregar
13 las cláusulas de estilo necesarias para asegurar la validez del
14 presente instrumento”.- firma el abogado Andrés Zambrano Navas
15 con matrícula profesional número uno cero cero tres seis, del
16 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que
17 queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para
18 su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del
19 caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario,
20 aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual
21 firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

José Lucio Guaman Cordero

C.c.- 210002781-8



Edwin Rodney Mestanza Alarcon,

C.c.-210006749-1

Javier Allen Mestanza Alarcon

C.c.- 210001296-8

Favian Urias Mestanza Alarcon

C.c.- 210015905-8

Darwin Holger Moyano

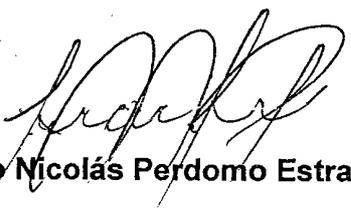
C.c.-210008533-7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



Luis Fabian Oto Topon.

C.c.-210010066-4



Pedro Nicolás Perdomo Estrada

C.c.- 080145995-9



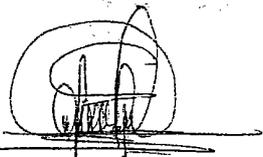
Segundo Rolando Robles Guato

C.c.- 170922615-1



Darwin Patricio Ruiz castillo

C.c.- 171317696-2



Ana Magdalena Arevalo Barreto

C.c.- 150033236-4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



[Handwritten signature]

Darwin Holger Moyano

c.c.- 210008533-7

[Handwritten signature]

Edwin Javier Moyano Calle

c.c.- 210008104-7

[Handwritten signature]

Sandra Paulina Lopez Sánchez

c.c.- 180346732-1

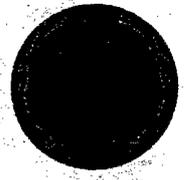
[Handwritten signature]

Raquel Griselda Atencia Heredia

c.c.- 150041974-0

[Handwritten signature]

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



[Vertical handwritten signature]

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-



DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- Se sienta razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA ,celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio el trece de Diciembre del año dos mil nueve, inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el trece de agosto del año dos mil ocho , la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el treinta de septiembre de año dos mil diez, los señores JOSE LUCIO GUAMAN CORDERO, EDWIN ROD NEY MESTANZA ALARCON , JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, DARWIN HOLGER MOYANO, LUIS FAVIAN OTO, PEDRO NICOLAS PERDOMO ESTRADA, SEGUNDO ROLANDO ROBLES GUATO a favor de los señores DARWIN PATRICIO RUIZ CASTILLO y EDWIN XAVIER MOYANO CALLE, la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA .- nueva Loja, 07 de Octubre del 2010.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO



Pisto

RAZON DE MARGINACION.- Doy fe que el día de hoy Martes doce de octubre del dos mil diez, se procede a marginar la Cesión de Participaciones, otorgado por los señores JOSE LUCIO GUAMAN CORDERO, EDWIN RODNEY MESTANZA ALARCON y OTROS, a favor de los señores DARWIN PATRICIO RUIZ CASTILLO y EDWIN XAVIER MOYANO CALLE, celebrada el treinta de septiembre del dos mil diez, en la Notaría Primera de este cantón a cargo del doctor José María Barraqueta Toledo, la misma que se margina en la matriz de la escritura de la Constitución de la Compañía SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES Cia. Ltda., realizada el trece de diciembre del dos mil siete.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a doce de octubre del dos mil diez.



F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.





**ACTA DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA.

CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2010

En la ciudad de Nueva Loja, a los 27 días del mes de Abril del 2010, a las nueve y treinta horas, en la oficina ubicada en esta ciudad Nueva Loja, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía los siguientes accionistas:

El señor **José Lucio Guaman Cordero**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Edwin Rodney Mestanza Alarcon**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Javier Allen Mestanza Alarcon**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Favian Urias Mestanza Alarcon**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Darwin Holger Moyano**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Luis Fabian Oto**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Pedro Nicolás Perdomo Estrada**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Segundo Rolando Robles Guato**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Darwin Patricio Ruiz castillo**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

Domiciliados en la ciudad de Nueva Loja , provincia de Sucumbíos , ecuatorianos de nacimiento

Preside la sesión el Presidente Luis Fabian Oto Topon y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor **Darwin Patricio Ruiz castillo**.

El Gerente General y Secretario procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidenta señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

Los siguientes Puntos:

Primer Punto: renuncia del Presidente ejecutivo de la compañía SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.

Segundo Punto: designación del Nuevo Presidente ejecutivo de la compañía SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.

Tercer Punto: Cesión de participaciones: Cesión de participaciones a favor del señor Darwin Holger Moyano Calle de los socios: José Lucio Guaman Cordero con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Edwin Rodney Mestaza Alarcon con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Darwin Patricio Ruiz castillo con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Javier Allen Mestaza Alarcon con cine participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Favián Urias Mestanza Alarcon con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Luis Fabian Oto con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Pedro Nicolás Perdomo Estrada con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Segundo Rolando Robles Guato con cien participaciones de un dólar cada una cede sus ochenta y dos participaciones; y



La cesión de participaciones a favor del señor Edwin Xavier Moyano socio Segundo Rolando Roble con dieciocho participaciones cede las dieciocho participaciones;

1.- Todo lo anterior y de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, Preside la cesión en calidad de Presidente Luis Fabian Oto Topon y actúa como secretario ad-hoc, Darwin Holger Moyano Calle, lo anterior por resolución de todos los SOCIOS. Disponiendo al señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente:

El señor **José Lucio Guaman Cordero**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Edwin Rodney Mestaza Alarcon**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Javier Allen Mestaza Alarcon**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Favian Urias Mestanza Alarcon**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Darwin Holger Moncayo**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Luis Fabian Oto**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Pedro Nicolás Perdomo Estrada**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Segundo Rolando Robles Guato**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

El señor **Darwin Patricio Ruiz castillo**, por sus propios derechos y representando a 100 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una.

Ocho

El Presidente declara legalmente instalada la junta general, disponiendo se pase a considerar el primer punto que se refiere a la cesión de las participaciones de los socios:

Primer Punto: renuncia del Presidente ejecutivo de la compañía SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA. Toma la palabra el ingeniero Luis Fabian Oto Topon Presidente Ejecutivo de la compañía SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA. y propone la renuncia irrevocable al cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía. La Junta General luego de revisar los documentos mencionados los aprueba por unanimidad. -

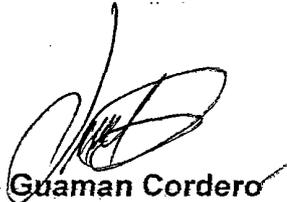
Segundo Punto: designación del Nuevo Presidente ejecutivo de la compañía SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA. Toma la palabra el Gerente General de la compañía Darwin Holger Moyano Calle y propone al señor Edwin Xavier Moyano Calle como Presidente Ejecutivo de la compañía, La Junta General luego de revisar los documentos mencionados los aprueba por unanimidad. -

Tercer punto: Cesión de participaciones.-

Toman la palabra los socios José Lucio Guaman Cordero con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Edwin Rodney Mestaza Alarcon con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Javier Allen Mestaza Alarcon con cine participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Favián Urias Mestanza Alarcon con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Luis Fabian Oto con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Pedro Nicolás Perdomo Estrada con cien participaciones de un dólar cada una cede sus cien participaciones; Segundo Rolando Robles Guato con cien participaciones de un dólar cada una cede sus ochenta y dos participaciones; y ceden sus participaciones a los socios Darwin Holger Moyano Calle. La cesión de participaciones a favor del señor Edwin Xavier Moyano Calle del socio Segundo Rolando Roble con dieciocho participaciones cede las dieciocho participaciones;

Toma la palabra el señor Segundo Rolando Roble con dieciocho participaciones cede las dieciocho participaciones al señor Edwin Xavier Moyano Calle. La Junta General luego de revisar los documentos mencionados los aprueba por unanimidad. Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 19h00 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

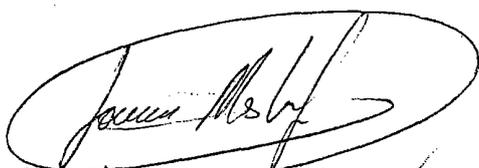



José Lucio Guaman Cordero

C.c.- 210002781-8


Edwin Rodney Mestaza Alarcon,

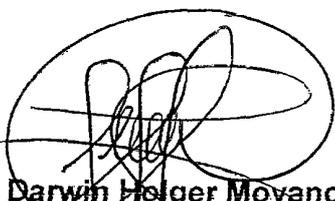
C.c.-210006749-1


Javier Allen Mestaza Alarcon

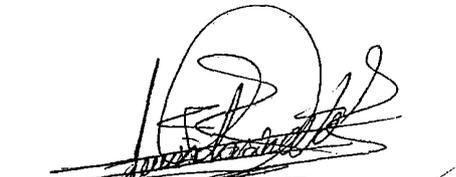
C.c.- 210001296-8


Favian Urias Mestanza Alarcon

C.c.- 210015905-8


Darwin Holger Moyano

C.c.-210008533-7



Luis Fabián Oto Topon.

C.c.-210010066-4



Pedro Nicolás Perdomo Estrada

C.c.- 080145995-9



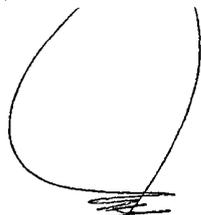
Segundo Rolando Robles Guato

C.c.- 170922615-1



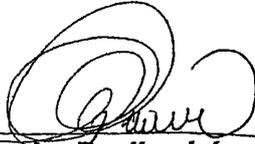
Darwin Patricio Ruiz castillo

C.c.- 171317696-2



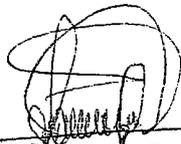
Raquel Griselda Atencia Heredia

c.c.- 150041974-0



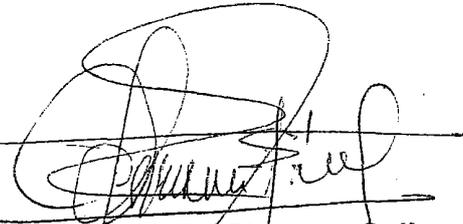
Sandra Paulina López Sánchez

c.c.- 180346732-1



Ana Magdalena Arevalo Barreto

C.c.- 150033236-4



Edwin Javier Moyano Calle

C.c.- 210008104-7

**SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES
CÍA. LTDA.**

Constituida Mediante Resolución No. Q.IJ.DJC.08 002726 del 18 de julio del 2008
Nueva Loja, Sucumbíos, Ecuador

Nueva Loja, 14 de noviembre del 2008

Ingeniero
DARWIN HOLGER MOYANO CALLE
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que según prescribe la DECLARACIÓN SEGUNDA de nuestra Escritura Constitutiva, la Junta General de Accionistas de la Compañía **SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.**, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

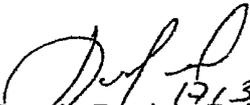
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal será reemplazado por el Presidente Ejecutivo.

La Compañía **SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Lago Agrio, a cargo de la Dra. Wilma Salazar Jaramillo el 13 de diciembre del 2007, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio el 18 de julio del 2008.

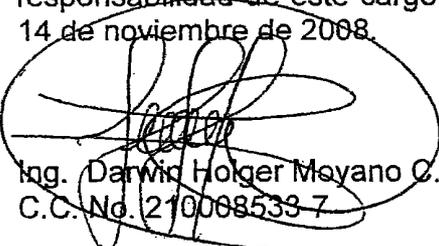
Una vez que usted suscriba la aceptación del cargo, esta NOTIFICACIÓN constituye su **NOMBRAMIENTO** sin necesidad de otra formalidad para su plena validez.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


171317696-2
Darwin Patricio Ruiz Castillo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Notificado con el **NOMBRAMIENTO** de **GERENTE GENERAL** y consciente de la responsabilidad de este cargo, **ACEPTO**, para constancia de lo cual firmo hoy día 14 de noviembre de 2008.


Ing. Darwin Holger Moyano C.
C.C. No. 210098533-7

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portaviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Quinientos catorce bajo el numero: Seiscientos catorce, queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.**

Nueva Loja, diciembre 04, 2008



**Ab. Norma Valdiviezo Diaz
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)
DEL CANTON LAGO AGRIO.**

FOLIO: 515

PRIMERO

Diciembre 05, 2008

SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.

Constituida Mediante Resolución No. Q.IJ.DJC.08 002726 del 18 de julio del 2008
Nueva Loja, Sucumbios, Ecuador

Nueva Loja, 14 de noviembre del 2008

Ingeniero.
LUIS FABIÁN OTO TOPON
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que según prescribe la DECLARACIÓN SEGUNDA de nuestra Escritura Constitutiva, La Junta General de Accionistas de la Compañía **SER&CONCIV SERVICIOS Y CONTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.**, tuvo el acierto de designarlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

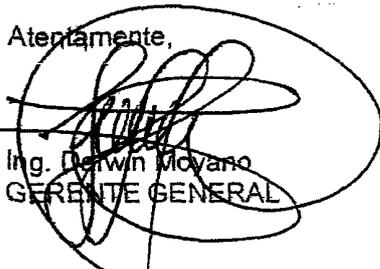
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal será reemplazado por el Gerente General.

La Compañía **SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Lago Agrio, a cargo de la Dra. Wilma Salazar Jaramillo el 13 de diciembre del 2007, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio el 18 de julio del 2008.

Una vez que usted suscriba la aceptación del cargo, esta NOTIFICACIÓN constituye su **NOMBRAMIENTO** sin necesidad de otra formalidad para su plena validez.

Seguro de contar con su aceptación, me escribo.

Atentamente,



Ing. Darwin McVano
GERENTE GENERAL

Notificado con el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO** y consciente de la responsabilidad de este cargo, **ACEPTO**, para constancia de lo cual firmo hoy día 14 de noviembre de 2008.



Ing. Luis Fabian Oto Topón
C. C. No. 210010066-4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

Dir. Partavieja y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR

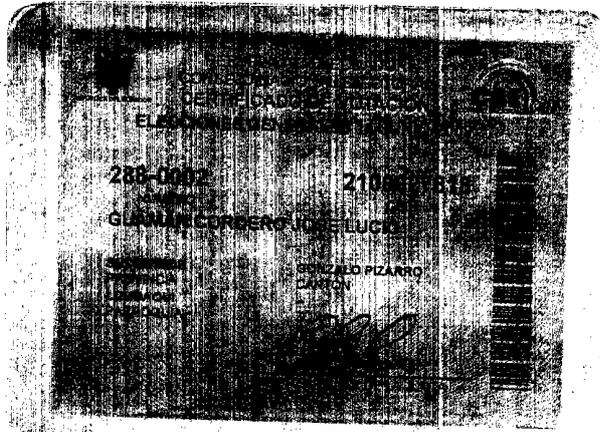
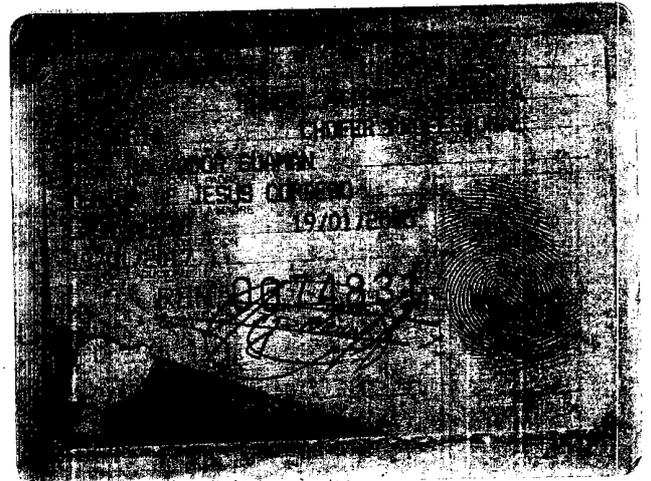
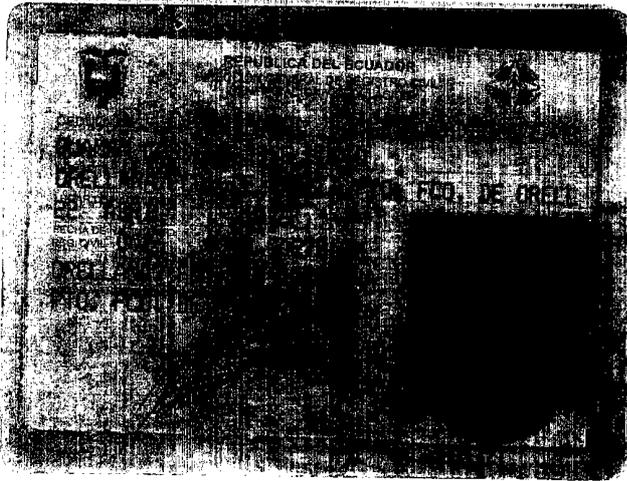
CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Quinientos quince bajo el numero: Seiscientos quince, queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SER&CONCIV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.**

Nueva Loja, diciembre 04, 2008



Ab. Norma Valdiviezo Diaz
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)
DEL CANTON LAGO AGRIO.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE CIUDADANIA No. 210006749-1

MESTANZA ALARCON EDWIN RODNEY
SUCUMBIDOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

VI ABRIL 1976
001-0164 00164 M
SUCUMBIDOS/LAGO AGRIO
NUEVA LOJA 1976



ECUATORIANA***** E333312222

SELECCION: BACHILLER

ESTADUALIDAD: SELUNDARIA

ANGEL L MESTANZA LLANOS

CARMEN E ALARCON

LAGO AGRIO 19/10/2004

19/10/2016

REN: 0073008

5cm

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

210006749-1 0024-30

MESTANZA ALARCON EDWIN RODNEY
SUCUMBIDOS LAGO AGRIO
NUEVA LOJA NUEVA LOJA

DANCION Milla: 4 Costa: 8 Tol: USD: 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE SUCUMBIDOS - 0003

170853 26/11/2007 8:50:47

170853

Mestanza

CIUDADANIA E10001296-8
MESTANZA ALARCON JAVIER ALLEN
SUCUMBIOS/CASCALES/EL DORADO DE CASCALES
15 JULIO 1974
006- 0064 00122 M
SUCUMBIOS/ CASCALES
EL DORADO DE CASCALES (1974)

[Handwritten signature]



EQUATORIANA ***** 222222
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER
ANGEL LEON MESTANZA LL
CARMEN E ALARCON VERDESBTO
LAGO AGRIDO 23/12/2005
23/12/2017



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

026-0038 NUMERO 2100012968 CEDULA
MESTANZA ALARCON JAVIER ALLEN

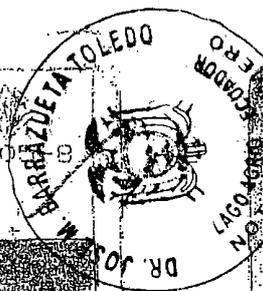
SUCUMBIOS
PROVINCIA NUEVA LOJA
PARROQUIA LAGO AGRIDO CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Diciendo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 2100159058
MESTANZA ALARCON FAVIAN URIAS
SUCUMBITOS LAGO AGRIO/NUEVA LOJA
29 ENERO 1978
FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 0019 00180 M
SUCUMBITOS LAGO AGRIO
NUEVA LOJA 1978



ECUATORIANA *****
SUCUBITO
SUBERTOR
ING/AGROEM/REN
ANGEL LEON MESTANZA LLANDS
CARMEN EDEFANTA ALARCON V
LAGO AGRIO - 23/02/2005
FECHA DE EMISION
FECHA DE CADUCIDAD: 23/02/2017
FORMA REN 0076044
Scm



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

025-0038 2100159058
NUMERO CEDULA
MESTANZA ALARCON FAVIAN URIAS

SUCUMBITOS LAGO AGRIO
PROVINCIA CANTON
NUEVA LOJA
PARROQUIA

COMITE DE LA JUNTA



Quince

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171317696-2

RUIZ CASTILLO DARWIN PATRICIO
 SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA
 05 OCTUBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO 0001 00001 M
 REG CIVIL

SUCUMBIOS/LAGO AGRIO
 NUEVA LOJA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V422E

SOLTERO INCL. DACT
 SECONDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP

ROMAN ELADIO RUIZ
 TERESA DE JESUS CASTILLO
 DURAN APELLIDO DE LA MADRE 24/07/2000
 24/07/2000 FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS REN 0139540

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

139-0058 NUMERO
 1713176962 CEDULA

RUIZ CASTILLO DARWIN PATRICIO

SUCUMBIOS PROVINCIA
 NUEVA LOJA PARROQUIA
 LAGO AGRIO CANTON
 NUEVA LOJA ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / CEDULACION

CIUDADANIA No. 210010066-4

OTO TOPON LUIS FABIAN
 SUCUMBIOS/SHUSHUFINDI/LIMONCOCHA
 05 ENERO 1977
 0009 00003 M
 SUCUMBIOS/ SHUSHUFINDI
 LIMONCOCHA 1977



[Signature]

ECUATORIANA*****
 CASADO SANDRA P. L...
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ANDRES OTO LICINTUNA
 MARIA C. TOPON LOZAMIN
 LAJO AGRIO 18/09/2006
 18/09/2015
 REN 0103206




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

035-0044 210010066-4

NUCLEO CEDULA
 OTO TOPON LUIS FABIAN

SUCUMBIOS	LAJO AGRIO
PROVINCIA	CANTON
NUEVA LOJA	NUEVA LOJA
PARRQUAS	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. *[Signature]* Salazar J.
 Notaria Carolina Salazar J. Lajo Ajojo,
 da fe de la presente que se ha coteado el
 original con el sistema de registro a la vista
 y con la cedula realizada minuciosamente
 confrontación 13-12-15
 Nueva Loja.....



CIUDADANIA: 080145955-9
PERDOMO ESTRADA PEDRO NICOLAS
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
20 ABRIL 1970
CUI: 0893.00543 M
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1970

[Handwritten signature]



ECUATORIANA ***** E1333A1222
IND. DACT.
NOTARIA SEGUNDA ESTUDIANTE
PERDOMO NICOLAS PERDOMO
ESMERALDAS ESTRADA RATA
LAGO AGRIO 03/08/2014
REN 0006114
Scm



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

117-0046 NUMERO 0801459959 CEDULA
PERDOMO ESTRADA PEDRO NICOLAS

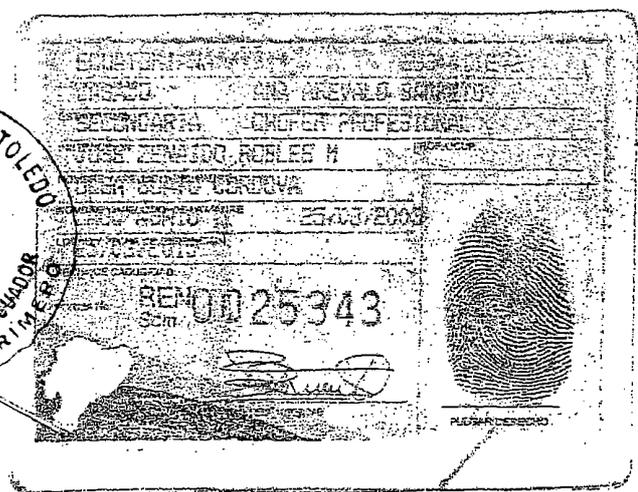
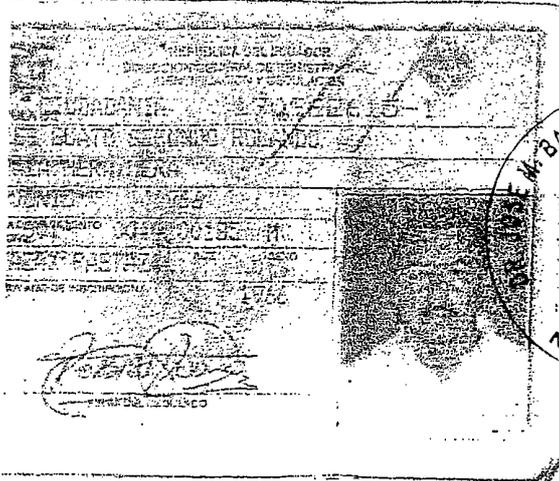
SUCUMBIOS
PROVINCIA
NUEVA LOJA
PARROQUIA

LAGO AGRIO
CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



batrice



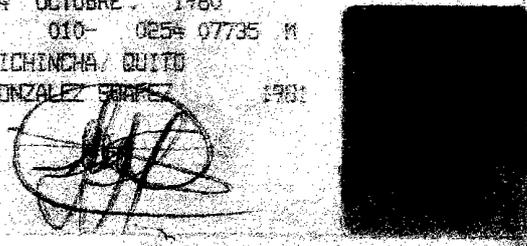

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

095-0005 1709226151
 NUMERO CEDULA
 ROBLES GUATO SEGUNDO ROLANDO

SUCUMBIOS CASCALES
 PROVINCIA CANTON
 EL DORADO DE CASCALES
 PARROQUIA



CIUDADANIA 210005583-7
 NOYANO CALLE DARWIN HOLGER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 04 OCTUBRE 1980
 010-0254 07735 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ ESPINOSA 1981



ECUATORIANA***** V4344V3444
 SBLTERO
 SUPERIOR INS.EMP.ECOTURISTIC.
 ISRAEL NOYANO VERDESOTO
 EDITA O CALLE TOLEDO
 LAGO AGRID 31/07/2006
 31/07/2018
 REN 0098059



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

145-0844 **210005537**
 NUMERO Cedula
 NOYANO CALLE DARWIN HOLGER

MUNICIPIO: PICHINCHA
 CANTON: PICHINCHA
 MUNICIPIO: PICHINCHA
 CANTON: PICHINCHA

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL



EQUATORIANA *****
 SUTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ISRAEL MOYANO VERDEZOTO
 HEMPIANO CALLE TOLEDO
 LAGO AGUATO
 14702/2018
 REN 00189043
 333313222
 FALSA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE LA FIDUCIARIA VIGILANCIA
 CIUDADANIA No. 210008104-7
 MOYANO CALLE EDWIN JAVIER
 OTOPAY/PANGUA/MORASPUNGO
 1976
 0002 000675 H
 OTOPAY PANGUA
 MOYANO
 DE JOSE M. BARRAZO
 AGUATO MORASPUNGO
 MOYANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 DE ELECTORADO
 MOYANO CALLE EDWIN JAVIER
 OTOPAY/PANGUA/MORASPUNGO
 1976

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Parteviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

*Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Cincuenta y tres bajo el numero: Cincuenta y tres queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR JOSE LUCIO GUAMAN CORDERO, RAQUEL GRISELIDA ATIENCIA, EDWIN RODNEY MESTANZA ALARCON, JAVIER ALLEN MESTANZA ALARCON, FAVIAN URIAS MESTANZA ALARCON, DARWIN PATRICIO RUIZ CASTILLO, LUIS FAVIAN OTO TOPON, SANDRA LOPEZ SANCHEZ, PEDRO NICOLAS PERDOMO ESTRADA Y SEGUNDO ROLANDO ROBLES GUATO. A FAVOR DE: DARWIN HOLGER MOYANO CALLE Y EDWIN JAVIER MOYANO CALLE***

Nueva Loja, enero 21, 2011



Ab. Norma Valdiviezo Díaz



**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON LAGO AGRIO. (E)**

CIUDADANIA 150033236-4
 AREVALO BARRETO ANA MAGDALENA
 GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
 11 AGOSTO 1974
 002- 0040 00131 F
 GUAYAS/ EL EMPALME
 VELASCO IBARRA 1977




ECUATORIANA***** E333312122
 CASADO SEGUNDO ROLANDO ROBLES GUATO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MANUEL MESIAS AREVALO D
 ROSA ESTHER BARRETO
 LAGO AGRIO 10/03/2003
 10/03/2015

0024079



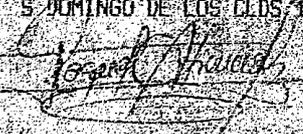
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

131-0001 1500332364
 NUMERO CEDULA
 AREVALO BARRETO ANA MAGDALENA

SUCUMBIOS CASCALES
 PROVINCIA CANTON
 EL DORADO DE CASCALES EL DORADO DE CASCALES
 PARRQUIA ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 150041974-0
ATENCIA HEREDIA RAQUEL GRISELIDA
PICHINCHA/STO. DGO. DE LOS S. DOMINGO DE LOS
29 JULIO 1971
008 0046 01946 F
PICHINCHA/STO. DGO. DE LOS S. DOMINGO DE LOS CLDS. 1971





EQUATORIANA****
CASADO JOSE GUAMAN CORDERO
SECUNDARIA SECRETARIA
BOLIVAR GONZALO ATTENCIA
CLARA HEREDIA
LABO AGRIT 17/07/2002
197072014
R.N. 0004464



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION GENERAL ASES 2001


098-0001 **1500419740**
 NÚMERO CEDULA
ATENCIA HEREDIA RAQUEL GRISELIDA

SUCUMBIDOS CASCALES
 PROVINCIA CANTÓN
 SEVILLA ZONA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 180346732-1
LOPEZ SANCHEZ SANDRA PAULINA
TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
24 JUNIO 1980
001-0042 00062 F
TUNGURAHUA/AMBAATO
TUTORAS 1980

Sandra Paulina Lopez

EQUATORIANA ***** V3133V3242
CASADO LUIS FABIAN OTTE TOPON
SUPERIOR INS. CIVIL
HECTOR POLIVIO LOPEZ
MARCELA DE JESUS SANCHEZ
LAGO AGRIO 07/11/2008
07/11/2020
REN 0429025

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES Y PARLAMENTARIAS 2009

132-0031 1803467321
NUMERO CEDULA
LOPEZ SANCHEZ SANDRA PAULINA

SUCRENIOS
PROVINCIA
NUEVA LOJA
BARRIOBIA

LAGO AGRIO
CABECERA
NUEVA LOJA

Sandra Paulina Lopez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

FORMULARIO DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

ESTADO: GUAYAS

CANTON: LA AGUAYANA

PARROQUIA: LA AGUAYANA

NOMBRE Y APELLIDOS: RODRIGUEZ

FECHA DE EMISION: 15/05/2009

OTRO: 00

PARTE DE AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

212-0053 1713176962
 NUMERO CEDULA

RUIZ CASTILLO DARWIN PATRICIO

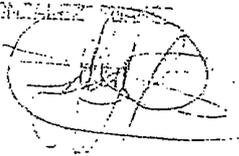
SUCUMBIOS
 PROVINCIA
 NUEVA LOJA
 PARROQUIA

LAGO AGRIO
 CANTON

CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Barraqueta

Ciudadanía: E10008533
MOYANO WILMA CARMEN HOLGER
PICHINCHA/VALLETA/SAN BENE
D. BETHUNE 1981
Calle: 234 Calle N
P. Chacabuco, Loja
BENEFICIARIO



EDUCADORIA
SOLTERO
SUPERIOR
ISRAEL MOYANO
EDITA O' CALLE TOLEDO
LAGO AGRIO
31/07/2016

3098383

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

183-0040 2100085337
NUMERO Cedula

MOYANO CALLE DARWIN HOLGER

SUCUMBIOS LAGO AGRIO
PROVINCIA CANTON
NUEVA LOJA
PARROQUIA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



Doc